



CALENDARIO BECA DEPORTISTA DESTACADO



11 JUN
17 JUN
12 -28 JUN
01 - 10 JUL

Llamado y publicación bases de postulación

Capacitación 19:00 hrs Centro Cultural Emilio Held

Postulaciones

Evaluación



Mayor información en www.purranque.cl



BASES BECA DEPORTISTA DESTACADO MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE



TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: La Beca Deportista Destacado de la Ilustre Municipalidad de Purranque, tiene como objetivo ayudar económicamente a los deportistas destacados de la comuna, cuyo proceso de postulación y otorgamiento será regulado por el presente Reglamento.

Artículo 2º: La Ilustre Municipalidad de Purranque otorgará a los deportistas destacados de la comuna, un aporte en dinero, entregado a través de un solo pago, cuyo monto será determinado anualmente por los equipos técnicos del municipio.

Artículo 3º: Anualmente serán fijadas la cantidad de becas a entregar, considerando disponibilidad presupuestaria y los logros deportivos de consideración existentes. En el caso que, tras un primer llamado, aún queden fondos disponibles, se desarrollará una nueva convocatoria, con fecha determinada por los equipos técnicos encargados.

Artículo 4º: La Beca al deportista destacado de la Ilustre Municipalidad de Purranque, está orientada a deportistas que hayan obtenidos logros a nivel Regional, Nacional e Internacional; en competencias deportivas Federadas de disciplinas reconocidas por el Comité Olímpico y Paralímpico de Chile, incluyendo los Juegos Deportivos Escolares y los Juegos Bi Nacionales de la Araucanía u otros de similares características.

Artículo 5º: La comisión evaluadora estará compuesta por un representante de:

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- Dirección de Control.

La comisión será presidida por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y el Encargado de la Oficina de Deportes actuará como ente técnico y asesor solo con derecho a voz, quien además generará el seguimiento correspondiente al proceso propio de la Beca. En caso que alguno de los miembros establecidos no pueda ser parte del proceso, podrá ser reemplazado por otro miembro de la unidad respectiva, delegado por el director correspondiente.

TITULO II DE LAS POSTULACIONES

Artículo 6°: Una vez al año será lanzada la Beca Deportista Destacado de la Ilustre Municipalidad de Purranque, invitando a los deportistas de la comuna a postular a esta beca, la cual será publicada en el portal www.purranque.cl y promocionada a través de sus diferentes plataformas digitales y medios de comunicación.

Artículo 7°: Quienes quieran postular a la Beca Deportista Destacado, deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Tener residencia en la comuna de Purranque, al menos un año antes de desarrollar la postulación.
- b) Tener entre 12 y 35 años de edad al momento de desarrollar la postulación.
- c) Acreditar situación socioeconómica, que limite el normal desarrollo de la actividad deportiva que ejecute (Anexo 5, formato tipo).
- d) Ser un deportista destacado en su área, con antecedentes que lo comprueben, mínimo en los últimos 2 años previo a la postulación, entiéndase los 2 últimos años como año calendario 2018-2019.
- e) No tener vinculo de parentesco en el primer grado de consanguinidad con el personal que, bajo cualquier modalidad de contratación o estatutaria, labora o presta servicios en la Municipalidad de Purranque y sus servicios traspasados.

Artículo 8°: Los requisitos Previamente Establecidos en el artículo 7°, deberán ser acreditados a través de los siguientes documentos:

- a) Para acreditar domicilio en la comuna, deberá entregarse un certificado emitido por la Junta de Vecinos correspondiente y/o certificado emitido por el Registro Civil.
- b) Fotocopia de Carnet por ambos lados.
- c) Ficha de postulación que contiene la individualización del postulante, resumen de su vida deportiva, argumentación y motivaciones, resumen situación económica (Anexo 1).
- d) Plan de trabajo anual, que presenta proyecciones y metas anuales claras y concisas, permitiendo a los equipos municipales poder medir las metas planteadas (Anexo 2).
- e) Carta de Patrocinio del Club o Asociación Deportiva, patrocinante del postulante (Anexo3).
- f) Carta de Compromiso de Cumplimiento de Obligaciones (Anexo 4).
- g) Informe socioeconómico emitido por algún profesional, asistente o trabajador social del Área social de la Municipalidad de Purranque (Formato tipo, Anexo 5).
- h) Documentación deportiva de logros como certificados y/o diplomas, los que deberán ser debidamente firmados y timbrados por los organismos otorgantes de la distinción y registro fotográfico de estímulos y/o reconocimientos.
- i) Toda la documentación adicional que la o el deportista estime conveniente.
- j) La comisión estará facultada para solicitar documentación adicional, buscando acreditar la veracidad de la información entregada.

Artículo 9°: Los deportistas que postulen a la Beca Deportista Destacado, lo deben hacer de manera independiente, pudiendo contar con el respaldo de algún Club u organización deportiva (**Anexo 3**).

Artículo 10°: Las Postulaciones se desarrollarán a través del Formulario de postulación y la documentación anexa, la cual estará disponible a través del portal www.purranque.cl y en la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Purranque. La documentación deberá ser entregada de manera íntegra en un sobre cerrado indicando el nombre del postulante, en la Oficina de Partes del Municipio, teniendo como plazo máximo las 14:00 hrs de la fecha indicada en la respectiva convocatoria.

TITULO III DE LA SELECCIÓN

Artículo 11°: La selección de los ganadores de la beca, será determinada por la comisión mencionada en el artículo 5° de las presentes bases.

Artículo 12°: Una vez concluido el plazo de recepción de postulantes el encargado de la Oficina de deportes, convocará a la comisión evaluadora, la cual se reunirá en una o más sesiones, y determinará los nombres de los deportistas destacados que en su concepto y conforme a las presentes bases, serian merecedores del beneficio.

Artículo 13°: La comisión decidirá y propondrá los nombres de los deportistas de acuerdo al puntaje obtenido por cada postulante, en orden de prelación. Los puntajes más altos de acuerdo a los cupos establecidos en el año correspondiente serán merecedores de la Beca Deportiva. Situaciones especiales y/o Fortuitas serán evaluadas por la comisión.

Artículo 14°: Se deberá levantar un acta de la sesión en que se dictamine sobre la proposición del otorgamiento de las becas. Dicho documento deberá remitirse conjuntamente con la proposición al concejo municipal, a fin de que éste adopte la decisión de otorgarla o declarar desierto el proceso, por resolución someramente fundada.

Artículo 15°: Los resultados del concurso se darán a conocer de acuerdo a las fechas indicadas y se publicarán los resultados en diferentes medios de comunicación y en el portal www.purranque.cl

TITULO IV SANCIONES Y CONTROL

Artículo 16°: Los deportistas becados conforme al presente reglamento deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Incluir el logo oficial de la Ilustre Municipalidad de Purranque en el vestuario deportivo, indumentaria y equipamiento adquirido a través de este beneficio económico.
- b) Autorizar al municipio de Purranque al uso de nombre e imagen del beneficiario de la Beca Deportiva para ser utilizado en actividades institucionales, lo que el postulante declara conocer y aceptar voluntariamente.
- c) Participar a lo menos en una actividad municipal de índole deportivo que aporte al desarrollo de la comuna, generando promoción de su disciplina deportiva en la comuna, lo que motivara a más niños y jóvenes a sumarse en el desarrollo de la disciplina practicada.

Purranque, 11 de Mayo de 2019.-



FECHA: _____

ANEXO N°1

I.- IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____

NOMBRES _____

RUT: _____ FECHA DE NACIMIENTO _____

ESTADO CIVIL _____ OCUPACIÓN: _____

N° DE CUENTA BANCARIA _____ BANCO: _____

NIVEL EDUCACIONAL: _____

DIRECCION: _____

FONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

II.- DESCRIPCIÓN BREVE Y COMPRENSIBLE DE LAS CARENCIAS EN LA PRACTICA DE SU DEPORTE, QUE DA ORIGEN A LA POSTULACIÓN:

III.- ANTECEDENTES DEPORTIVOS DEL POSTULANTE:

A) DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA CUAL ES DESTACADO

B) ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PATROCINANTE:

(Organización Comunitaria Vigente de la comuna de Purranque o perteneciente al Registro de Organizaciones Deportivas del IND)

C) PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA DE LA COMUNA DE PURRANQUE:

SI: _____ NO: _____

EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, INDICAR EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

D) AÑOS DE TRAYECTORIA DEPORTIVA:



E) NOMBRE SUS ÚLTIMOS LOGROS DEPORTIVOS OBTENIDOS A NIVEL REGIONAL, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS FEDERADAS RECONOCIDAS POR EL COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE, JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, JUEGOS DEPORTIVOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA O COMPETENCIAS SIMILARES (CONSIDERE LOS ULTIMOS 2 AÑOS DE SU TRAYECTORIA DEPORTIVA):

F) NOMBRE DE ENTRENADOR DEPORTIVO: _____

FONO CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

G) NÚMERO DE HORAS SEMANALES DESTINADAS AL ENTRENAMIENTO DE LA DISCIPLINA:

V.- OTRAS BECAS DEPORTIVAS QUE POSEE (EJ.: BECAS IND, ADO U OTRAS)

FIRMA DE POSTULANTE



ANEXO N°2

PLAN DE TRABAJO DEPORTIVO

I) INDIVIDUALIZACIÓN

NOMBRE COMPLETO:			
RUT:			
FECHA NACIMIENTO		EDAD	
DISCIPLINA DEPORTIVA:			
DIRECCION			
FONO			
CORREO ELECTRONICO			

II) METAS Y/O COMPROMISOS DE INDOLE DEPORTIVO QUE REALIZARÁ DURANTE EL AÑO EN CURSO:

N°	ACTIVIDAD	FECHA

III) DESCRIPCIÓN DE PLAN DE TRABAJO ANUAL:

Podrá adjuntar un Plan de Trabajo adicional si lo estima conveniente.



IV) COSTOS ASOCIADOS AL PLAN DE TRABAJO: (CONSIDERAR RECURSO HUMANO, DE INVERSIÓN Y GASTOS OPERACIONALES SI CORRESPONDIERE)

A) ITEM HONORARIOS: DESCRIBA EL TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJ: ENTRENADORES, PREPARADOR FÍSICO, ENTRE OTROS.

HONORARIOS RECURSO HUMANO	MONTO
	\$
	\$
	\$
	\$
TOTAL	\$

B) ITEM DE INVERSIÓN: DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LARGA VIDA ÚTIL QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE TRABAJO. EJ: BICICLETAS, MÁQUINAS DE EJERCICIO, REPUESTOS, ENTRE OTROS.

GASTOS DE INVERSIÓN	MONTO
	\$
	\$
	\$
	\$
TOTAL	\$

C) ITEM OPERACIÓN: RELACIONADOS CON LA COMPRA DE BIENES FUNGIBLES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEPORTIVA QUE PRACTICA EL POSTULANTE, TALES COMO: TRASLADOS, VESTUARIO, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DE ENTRENAMIENTO, INSCRIPCIÓN EN COMPETENCIAS Y EN GENERAL TODO GASTO QUE TENGA COMO FIN EL DESARROLLO ADECUADO DE SU COMPETENCIA DEPORTIVA.

GASTOS OPERACIONALES	MONTO
	\$
	\$
	\$
	\$
TOTAL	\$

FIRMA DE POSTULANTE

FIRMA DEL ENTRENADOR

(SOLO SI APLICA)



ANEXO N°3

CARTA DE PATROCINIO DEL CLUB O ASOCIACIÓN DEPORTIVA PATROCINANTE DEL POSTULANTE

FECHA: _____

YO _____

RUT: _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN
DEPORTIVA DENOMINADA:

_____, A TRAVÉS DE LA
PRESENTE VENGO A PATROCINAR AL SR O
SRTA _____

POSTULANTE A LA BECA DEPORTISTA DESTACADO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PURRANQUE, CERTIFICANDO QUE CORRESPONDE A UN DEPORTISTA DESTACADO EN LA
DISCIPLINA DE _____, LA CUAL FORMA PARTE DEL
DEPORTE OBJETIVO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

FIRMA Y TIMBRE
REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN



ANEXO N°4

CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES BECA DEPORTISTA DESTACADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

PURRANQUE, ____ de _____ de 201__

SR. HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO
ALCALDE COMUNA DE PURRANQUE
PRESENTE

Quien suscribe, _____

Rut.: _____, Deportista postulante a la Beca Deportista Destacado de la Ilustre Municipalidad de Purranque, declaro conocer y aceptar el Reglamento que la crea y me comprometo a:

- Incluir el logo oficial de la Ilustre Municipalidad de Purranque en el vestuario deportivo adquirido a través de este beneficio económico.
- Autorizar al municipio de Purranque, el uso de mi nombre e imagen para ser utilizado en actividades institucionales durante el año en que recibo el beneficio.
- Participar a lo menos en una actividad municipal de índole deportivo que aporte al desarrollo de la comuna durante el año que he recibido la beca.

NOMBRE, RUT Y FIRMA



ANEXO N°5
INFORME SOCIOECONÓMICO BECA DEPORTISTA DESTACADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE 2018.

I) DATOS PERSONALES POSTULANTE:

NOMBRE: _____

RUT: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONOS: _____

CORREO ELECTRÓNICO:

II) DATOS GRUPO FAMILIAR:

NÚMERO DE INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR: ____

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR:

NOMBRE COMPLETO	RUT	PARENTESCO CON POSTULANTE	EDAD	OCUPACIÓN/ES	PROMEDIO INGRESO MENSUAL

CONDICIÓN DE SALUD DEL GRUPO FAMILIAR:

POSEE INTEGRANTES CON ENFERMEDAD CRÓNICA O GRAVE: SI: ____ NO: ____

ESPECIFICAR INTEGRANTE Y LA ENFERMEDAD



PATRIMONIOS FAMILIARES:

TENENCIA DE VIVIENDA (MARQUE CON UNA X).

PROPIETARIO _____ ARRENDATARIO _____ ALLEGADO _____ USUFRUCTUARIO _____

POSESIÓN DE VEHÍCULOS:

SI _____ CANTIDAD _____ AÑO _____

NO _____

INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR:

TOTAL INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR: \$ _____

INGRESO PER CÁPITA DEL GRUPO FAMILIAR: \$ _____

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES: SI _____ NO _____

RANGO DE VULNERABILIDAD: _____

OBSERVACIONES:

OPINIÓN PROFESIONAL:

- ❖ SE DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y DE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN DICHA INFORMACION.

FIRMA Y TIMBRE DE ASISTENTE SOCIAL

FECHA: ___/___ DE 201__